



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(087) 255408 - FAX: (087) 255513
AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 10 de Febrero de 1995

Expediente No 8.005/95

RES. No 009/95

VISTO:

VISTO:

La Resolución No 126/88 del H. Consejo Superior y resolución No 621/90 de esta Unidad Académica, mediante la cual se establecen las características, obligaciones y requisitos que los alumnos deben cumplir para alcanzar la promoción de la asignatura Taller de la Carrera del Profesorado en Matemática y Física;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el informe de la cátedra respectiva a fs. 1 de las presentes actuaciones;

Lo informado por el Departamento Alumno a fs. 3 del presente expediente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: PROMOVER en la asignatura TALLER, de la carrera del Profesorado en Matemática y Física, con la nota que se indica, a los siguientes alumnos:

- | | | |
|------------------------------|--------------|--------------|
| 1. ALARCON, Ramón Rosa | L.U. No19615 | Nota 6(seis) |
| 2. GORDILLO, Pascual Silvano | L.U. No41662 | Nota 6(seis) |
| 3. LAHME, Cintya Anna | L.U. No11894 | Nota 8(ocho) |

ARTICULO 2o: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.

DDN Lic. María C. Uchino de Graneros
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS